

FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE Nº: 2078/2009

ID TÍTULO: 2502402

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial</li><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita modificación de la memoria del Grado en Ingeniería Eléctrica, concretamente en el apartado 5 y en el apartado 10.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: - Cambio en la denominación del nombre de la asignatura "Inglés" que pasa a ser "English for professional and academic communication" - Con el objeto de facilitar el desarrollo curricular del alumno se propone que la asignatura "English for professional and academic communication" pueda ser cursada por el alumno en el tercer semestre o en el octavo. En el caso de que no pueda ser cursada en el tercer semestre (por no acreditar el nivel B2 en lengua inglesa) se prevé la inclusión de una nueva asignatura optativa "Nivelación de inglés" para este semestre, mientras que si se realiza en el tercer semestre se mantendría la secuencia normal de asignaturas haciendo la optatividad en el octavo semestre. - Inclusión de una nueva asignatura "nivelación de inglés" - Se incluye en la memoria un nuevo texto con el fin de optimizar la asignación de recursos docentes en relación a las asignaturas optativas "En la programación semestral docente de cada curso y en función de los recursos docentes disponibles y la previsión de matriculación, se establecerán para cada curso las asignaturas optativas (de las propuestas) cuya impartición se prevé realizar en cada curso".

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: - Se propone modificar la adaptación a los nuevos planes, dentro del itinerario EUITI de la asignatura "Inglés Técnico para Ingenieros Técnicos Industriales en Electricidad", puesto que en los cuadros aparecía erróneamente su adaptación a la asignatura "Inglés".

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 31/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez